

**COMPAÑÍA MINERA SILEX  
ECUADOR S.A. SILEDOR  
(Una Subsidiaria de SILEX SPAIN, S.L.)**

---

**Estados Financieros**  
Año terminado en Diciembre 31, 2009  
Con Informe de los Auditores Independientes

Quito, 22 de abril del 2010

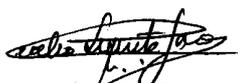
Informe de la Auditora Independiente

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR  
Quito, Ecuador

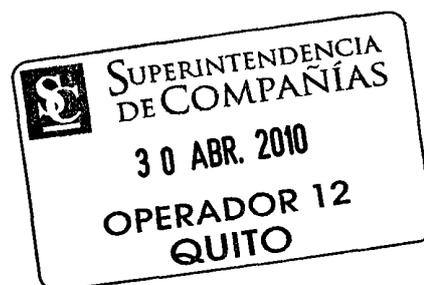
1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de la Compañía Minera Silex Ecuador S.A. SILEDOR (Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.) al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente estado de evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas..
2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Minera Silex Ecuador S.A. SILEDOR (Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.), al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Como se indica en las Políticas de Contabilidad Significativas, la Compañía se encuentra en etapa preoperativa. La recuperación del valor en libros de la inversión de la Compañía registrada como gastos preoperacionales al 31 de diciembre de 2009 por US\$1,414.485, depende del desarrollo, incidencia y productividad de las operaciones futuras de la Compañía.
8. Con fecha 18 de abril de 2008, la Asamblea Constituyente en el marco del proceso de expedición de la nueva Constitución Política del Ecuador, aprobó un Mandato a través del cual se declaró la extinción, sin derecho a compensación económica alguna, de las concesiones mineras que a) en la fase de exploración no hayan realizado inversiones de desarrollo en el proyecto, b) en un número mayor a tres hayan sido otorgadas a una persona natural o jurídica y sus empresas vinculadas, c) hayan sido otorgadas a favor de funcionarios de los Ministerios de Recursos Naturales o de Minas y Petróleos y d) se encuentren dentro de las áreas naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento. Este "Mandato Minero" además declaró la caducidad de las concesiones mineras que no hayan pagado las patentes de conservación en el plazo establecido por la Ley de Minería. La Administración de la Compañía, que incluye a su matriz Silex Spain, S.L. (España) y a su principal compañía relacionada Apex Silver Mines Limited (Islas Cayman), ha analizado los efectos de estas disposiciones y sus modificaciones durante los meses subsiguientes hasta la fecha de emisión de este informe (Abril 22 de 2010) inclusive, y de cómo éstas podrían afectar sus planes de exploración y explotación de las concesiones en las cuales ha efectuado y efectuará las inversiones mencionadas en el párrafo 4 de las Políticas de Contabilidad Significativas. En virtud de estas circunstancias aún no es posible determinar los efectos finales que el Mandato Minero, la consecuente extinción de las concesiones mineras y los cambios en la política gubernamental en materia de minería tendrán sobre las futuras operaciones de la Compañía.



Carmen Cecilia Puente Jara  
SC-RNAE 593

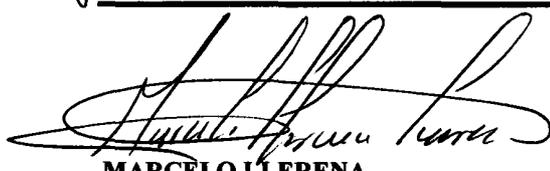


**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain S.L.)**

**Balance General**

**(Expresado en dólares)**

<b>Diciembre 31,</b>	<b>2009</b>
<b>Activos</b>	
<b>Activos corrientes:</b>	
Efectivo	9,434
Cuentas por cobrar (Nota A)	16,951
<b>Total activos corrientes</b>	<b>26,385</b>
Maquinaria, muebles y equipos (Nota B)	13,650
Gastos preoperacionales (Nota C)	1,414,485
	<b>1,454,520</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	
<b>Pasivos corrientes:</b>	
Cuentas por pagar (Nota D)	1,445,361
Obligaciones con los trabajadores (Nota E)	8,159
<b>Total pasivos</b>	<b>1,453,520</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>	
Capital social (Nota H)	1,000
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>1,000</b>
	<b>1,454,520</b>



**MARCELO LLERENA**  
**GERENTE GENERAL**



**VERONICA LASSO**  
**GERENTE ADMINISTRATIVA**

**Ver políticas de contabilidad significativas y  
notas a los estados financieros.**

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain S.L.)**

**Estado de Evolución del Patrimonio**

**(Expresado en dólares)**

<b>Año terminado en Diciembre 31,</b>	<b>2009</b>
<b>Capital social</b>	
Silex Spain, S.L. (España)	999
A.S.M. Services S.A.R.L. (Luxemburgo)	1
<b>Saldo inicial y final</b>	<b>1,000</b>
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>1,000</b>



**MARCELO LLERENA**  
**GERENTE GENERAL**



**VERONICA LASSO**  
**RENTE ADMINISTRATIVA**

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain S.L.)**

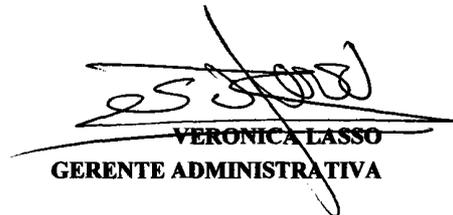
**Estado de Flujo de Efectivo**

**(Expresado en dólares)**

<b>Año terminado en Diciembre 31,</b>	<b>2009</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>	
Disminución en pagos anticipados	1,612
Efectivo provisto por transferencias de dinero recibidas y otros	251,927
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>253,539</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>	
Pago por gastos preoperacionales	(258,267)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(258,267)</b>
Disminución neta de efectivo	(4,728)
Efectivo al inicio del año	14,162
 Efectivo al final del año	9,434



**MARCELO LLERENA**  
**GERENTE GENERAL**



**VERONICA LASSO**  
**GERENTE ADMINISTRATIVA**

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

**1. Descripción del negocio**

Fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador, el 21 de febrero de 2007. Su objeto social es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros actividades de prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación, industrialización, tratamiento, comercialización, venta, exportación de minerales y/o metales, en general todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionadas con la industria minera sin restricción alguna, pudiendo al efecto solicitar, obtener y adquirir a cualquier título derechos y concesiones mineras, contratos de concesión. Podrá además formar parte de toda clase de sociedades o compañías y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.

La Compañía al 31 de diciembre de 2009 es poseída en un 99.90% por Silex Spain, S.L..

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

**2. Bases de presentación**

Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C).

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, han sido aprobados por la administración a través de Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2009.

**3. Maquinaria, muebles y equipos**

La maquinaria, muebles y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición y de este valor se deducen los cargos por depreciación acumulada. El valor resultante de las bajas o ventas de estos activos se registra en el rubro Gastos Preoperacionales una vez que ocurren.

La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipo electrónico y de computación	33%
Muebles y enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de oficina	10%

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

---

**4. Gastos preoperacionales**

Corresponde a todos los gastos de operación de la Compañía, durante el año 2009 y que se han efectuado desde la fecha de su constitución (año 2007). La Compañía tiene 3 rubros importantes de clasificación de estos gastos: El Proyecto “Fierro Urcu” (Contrato de Promesa Irrevocable de Transferencia de Derechos Mineros e Inversión otorgado por Minera Mariana S.A. COMADOR a favor de Minera Silex Ecuador S.A. SILEDOR); el Proyecto Olympus (Contrato de Intención de constituir un Contrato de Unión Transitoria Minera – Joint Venture otorgado por Compañía Minera Silex Ecuador S.A. SILEDOR a favor de Santa Barbara Copper & Gold S.A.) y otros Proyectos de Exploración Generativa. Entre los principales gastos asignados a estos proyectos se encuentran: gastos de mapeo y exploración geológica, pruebas de laboratorio, salarios del personal de exploración y personal administrativo, honorarios de técnicos y profesionales, honorarios por servicios legales, pagos de patentes de las zonas de exploración, arriendo de oficinas en la ciudad de Quito, alquileres de equipo pesado y vehículos, alimentación, gastos notariales, viajes y movilización.

Proyecto “Fierro Urcu”

El Proyecto “Fierro Urcu” (Contrato de Promesa Irrevocable de Transferencia de Derechos Mineros otorgado por Minera Mariana S.A. COMADOR a favor de Minera Silex Ecuador S.A. SILEDOR otorgado el 26 de febrero de 2008 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Saraguro el 11 de marzo de 2008) se localiza en la República del Ecuador, en el área de concesión minera denominada SANTIAGO de propiedad de Minera Mariana S.A. COMADOR, área que se encuentra ubicada en la provincia de Loja, Cantones Saraguro y Loja, Parroquias San Pablo de Tenta, Gualiel y Santiago con una superficie de 2.350 hectáreas mineras y representados por un Título Minero del Área Santiago con un plazo de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero del Registro de la Propiedad del Cantón Saraguro, Provincia de Loja de la República del Ecuador

Las actividades de exploración y compensación social en el Proyecto “Fierro Urcu” fueron suspendidas el 18 de abril de 2008, fecha en la que entró en vigencia el Mandato Minero.

Proyecto Olympus

El Proyecto Olympus (Contrato de Intención de constituir un Contrato de Unión Transitoria Minera – Joint Venture otorgado por Compañía Minera Silex Ecuador S.A. SILEDOR a favor de Santa Barbara Copper & Gold S.A. otorgado el 25 de febrero de 2008 y con una duración equivalente a la vigencia de las concesiones mineras materia del mismo) se localiza en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, en el sector norte de la cuenca del Río Paute. La superficie total del Proyecto es de 106.912 hectáreas, divididas en veinticuatro áreas (ocho concesiones mineras y dieciséis peticiones que cursan su trámite legal previo a la obtención de los títulos mineros). Las concesiones mineras de propiedad de Santa Barbara Copper & Gold S.A. que forman parte del Proyecto Olympus son: (1) POSEIDON conformada por 5.000 hectáreas mineras, (2)

# **COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**

## **(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

DIONYSOS conformada por 3.200 hectáreas mineras, (3) CIRCE conformada por 5000 hectáreas mineras, (4) CASTOR conformada por 5.000 hectáreas mineras, (5) TRITON conformada por 2.526 hectáreas mineras, (6) HERMES conformada por 4.915,90 hectáreas mineras, (7) EROS conformada por 4.996 hectáreas mineras, y, (8) MORPHEUS conformada por 3.837,20 hectáreas mineras. En virtud de estas concesiones el total de hectáreas mineras que conforman la parte inicial del proyecto es de 34.475,10 sin perjuicio de aquellas que se agregarán una vez concluido el trámite de las dieciséis peticiones en curso.

Los trabajos de investigación geológica-minera en el Proyecto Olympus fueron suspendidos el 18 de abril de 2008, fecha en la que entró en vigencia el Mandato Minero.

#### **5. Patentes y derechos de exploración minera**

Para ejercer el derecho de conservación y exploración en las concesiones mineras, la Compañía debe cancelar una patente anual de conservación hasta el 31 de marzo de cada año, este valor es calculado en virtud del número de hectáreas mineras de la concesión y el tiempo de posesión de la misma, según la Ley de Minería. Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía no es titular de concesión minera alguna; sin embargo sí ha cumplido con el pago de las patentes correspondientes a las concesiones mineras que son objeto de los contratos que rigen los Proyectos “Fierro Urcu” y Olympus respectivamente.

Con fecha 18 de abril de 2008, la Asamblea Constituyente en el marco del proceso de expedición de la nueva Constitución Política del Ecuador, aprobó un Mandato a través del cual se declaró la extinción, sin derecho a compensación económica alguna, de las concesiones mineras que: a) en la fase de exploración no hayan realizado inversiones de desarrollo en el proyecto, b) en un número mayor a tres hayan sido otorgadas a una persona natural o jurídica y sus empresas vinculadas, c) hayan sido otorgadas a favor de funcionarios de los Ministerios de Recursos Naturales o de Minas y Petróleos y d) se encuentren dentro de las áreas naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento. Este “Mandato Minero” además declaró la caducidad de las concesiones mineras que no hayan pagado las patentes de conservación en el plazo establecido por la Ley de Minería. La Administración de la Compañía, que incluye a su matriz Silex Spain, S.L. (España) y a su principal compañía relacionada Apex Silver Mines Limited (Islas Cayman), ha analizado los efectos de estas disposiciones y sus modificaciones durante los meses subsiguientes hasta la fecha de emisión de este informe (Abril 22 de 2010) inclusive, y de cómo éstas podrían afectar sus planes de exploración y explotación de las concesiones en las cuales ha efectuado y efectuará las inversiones mencionadas en el párrafo 4 de las Políticas de Contabilidad Significativas. En virtud de estas circunstancias aún no es posible determinar los efectos finales que el Mandato Minero, la consecuente extinción de las concesiones mineras y los cambios en la política gubernamental en materia de minería tendrán sobre las futuras operaciones de la Compañía.

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

**A. Cuentas por cobrar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2008
Crédito tributario IVA.	(1)	12,755
Depósitos en garantía		2,268
Préstamos a empleados	(2)	1,500
Otras cuentas por cobrar		428
		<b>16,951</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta incluye crédito tributario por la compra de bienes, por la prestación de servicios y por la compra de activos fijos. La Compañía no ha realizado aún ningún trámite para la solicitud de devolución de los mencionados anticipos.

(2) Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta no incluye transacciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

Durante el año 2009, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

**B. Maquinaria, muebles y equipos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009
Equipo electrónico y de computación		11,888
Muebles y enseres		7,777
Maquinaria y equipo		1,746
Equipo de oficina		3,928
		25,339
Menos depreciación acumulada		11,689
		<b>13,650</b>

El movimiento de maquinaria, muebles y equipos, fue como sigue:

		2009
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial		25,339
Saldo final		<b>25,339</b>

**COMPañÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

<b>Depreciación acumulada ajustada:</b>	
Saldo inicial	6,381
Gasto del año	5,308
	<hr/>
	11,689
	<hr/>
Saldo final	13,650

**C. Gastos Pre-operacionales**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Proyecto "Fierro Urcu"	Proyecto Olympus	Otros Proyectos de Generación	Total
Gastos de Administración	104,816	95,414	77,946	278,176
Gastos de personal	274,166	246,807	152,259	673,232
Gastos de exploración	137,962	122,231	86,881	347,074
Patentes y derechos de concesión (Nota F)	9,152	34,475	-	43,627
Servicios legales	12,433	10,494	3,477	26,404
Consultorías y Otros	33,206	4,332	2,280	39,818
Depreciación	2,175	1,413	2,566	6,154
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	573,910	515,166	325,409	1,414,485

El movimiento de gastos preoperacionales, fue como sigue:

	2009			
	Proyecto "Fierro Urcu"	Proyecto Olympus	Otros Proyectos de Generación	Total
Saldo inicial	542,304	514,464	99,450	1,156,218
Adiciones	31,649	2,202	225,959	259,810
Bajas	-	1,500	-	(1,500)
(Ajustes)	43	-	-	(43)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo final	573,910	515,166	325,409	1,414,485

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

**D. Cuentas por pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009
Compañías relacionadas	(1) (Nota I)	1,440,774
Retenciones en la fuente e IVA		2,248
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		1,854
Cuentas por pagar empleados		459
Proveedores		26
		<b>1,445,361</b>

- (1) Corresponde principalmente a las asignaciones de fondos que su principal compañía relacionada Apex Silver Mines Limited (Islas Cayman) transfiere mensualmente a la Compañía en calidad de créditos para cubrir necesidades de capital de trabajo y que al 31 de Diciembre de 2009 ascienden a US\$1,270,634. Estos créditos no se encuentran respaldados mediante contrato alguno, no tienen vencimiento, no devengan interés y no han sido registrados en el Banco Central del Ecuador.

Este saldo también incluye US\$170,140 por pagar a la compañía relacionada ASC Perú LDC y que corresponde a préstamos otorgados por ésta durante el año 2007 para el inicio y puesta en marcha de sus operaciones en el país.

**E. Obligaciones con los trabajadores**

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

2009	
<b>Beneficios sociales:</b>	
Saldo inicial	7,452
Provisión del año	15,540
Pagos efectuados	(14,833)
<b>Saldo final</b>	<b>8,159</b>

**F. Patentes y derechos de concesión**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2009
<b>Proyecto "Fierro Urcu"</b>	
Área Santiago (1)	9,152
<b>Proyecto Olympus: (2)</b>	
Áreas:	
Poseidon	5,000
Dionysos	3,200
Circe	5,000
Castor	5,000
Triton	2,526
Hermes	4,916
Eros	4,996
Morpheus	3,837
	43,627

- (1) Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a los pagos realizados al Ministerio de Energía y Minas del Ecuador por concepto de patentes de conservación correspondiente a los años 2007 y 2008 (US\$5,950) y al valor proporcional de enero a marzo de 2009 (US\$3,202) de esta concesión minera, de acuerdo al contrato de operación que rige la operación y puesta en marcha del Proyecto "Fierro Urcu".
- (2) Al 31 de diciembre de 2009, corresponde al pago realizado al Ministerio de Energía y Minas del Ecuador por concepto de patentes de conservación de las concesiones mineras correspondientes al año 2008, de acuerdo al contrato de operación que rige la operación y puesta en marcha del Proyecto Olympus.

**G. Impuesto a la renta**

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Debido a que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa no generó ingresos gravables durante el período 2009, por lo tanto, no registró provisión por este concepto

**H. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2009, está constituido por 1000 acciones comunes autorizadas, suscritas, pagadas y en circulación, a valor nominal de un dólar cada una.

Compañía Minera Silex Ecuador S.A.SILEDOR fue constituida el 21 de Febrero de 2007. De su escritura de Constitución se desprende que los accionistas son Julio Félix Castañeda Mondragón (peruano) poseedor de 999 acciones y Raúl Enrique Guzmán Miranda (ecuatoriano) poseedor de 1 acción. Con fecha 12 de septiembre de 2007 Julio F. Castañeda Mondragón cede sus acciones a favor de Apex Silver Mines Limited (Islas Cayman) y Raúl E. Guzmán Miranda cede su única acción a favor de ASM Services S.A.R.L. – Luxemburgo.

Finalmente con fecha 18 de junio de 2008 Apex Silver Mines Limited (Islas Cayman) cede sus acciones a favor de Silex Spain, S.L. – España

Estos cambios fueron comunicados por la Compañía e ingresados en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 23 de julio de 2008.

**I. Transacciones con compañías relacionadas**

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2009
<b>Cuentas por pagar (Nota D)</b>	
Apex Silver Mines Limited (Islas Cayman)	
ASC Perú LDC	1,270,634
	170,140
	<hr/>
	1,440,774

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Año terminado en Diciembre 31, 2009

---

**Préstamos:**

**Apex Silver Mines Limited (Islas Cayman)**

Transferencias mensuales de efectivo 249,466

---

**J. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría”, posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILEDOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

**Opción 1:** Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

**Opción 2:** Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

- El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	<b>A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL</b>	<b>B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF</b>	<b>C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF</b>
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	<b>Fase Inicial:</b> proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	<b>Objetivo:</b> implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		<b>Fase preparatoria</b> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

**COMPAÑÍA MINERA SILEX ECUADOR S.A. SILETOR**  
**(Una Subsidiaria de Silex Spain, S.L.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

- J. Eventos subsecuentes** Hasta la fecha de emisión de este informe (Abril 22 de 2010) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía ha venido manteniendo una serie de reuniones con funcionarios representantes del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador para la evaluación de las políticas gubernamentales en el sector minero. En virtud de estas reuniones y del entorno político que regula y enmarca las actividades mineras en el país, la Administración de la Compañía estima que existen probabilidades positivas para su operación y para una exitosa consecución de sus actividades de inversión para la exploración y explotación mineras, posterior adjudicación de proyectos rentables, e incluso la generación de nuevas actividades comerciales que justifiquen su inversión en el país.